



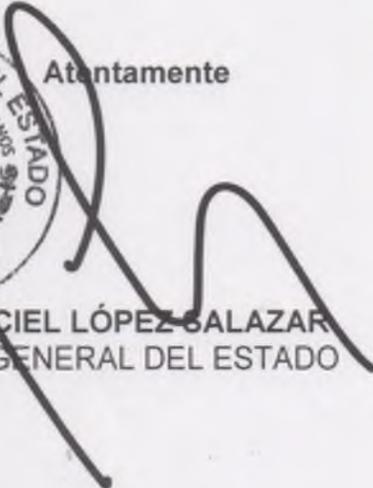
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Octubre 11 de 2017
CIRCULAR FGE/028/2017

**CC. FISCALES DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA,
ORGANO DE CONTROL INTERNO, COORDINADORES,
DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, ASESORES Y
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS**

Como parte de las políticas internas de seguridad, se instruye a todo el personal de esta institución sin excepción alguna, portar a la vista la identificación oficial de manera obligatoria, en todo momento dentro de las instalaciones central y anexo de esta Fiscalía General del Estado.

La Dirección de Seguridad Interna, cuenta con la facultad de hacer cumplir esta disposición con estricto apego, puesto que de no acatarse se dará vista al Órgano Interno de Control.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo


Atentamente

LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

C.c.p. Archivo